



RESOLUCIÓN No. 4239 DE 2009
(Tunja, **14 DIC 2009**)

Por la cual se modifica una Resolución

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus Facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en el Artículo 70 de la Ley 30 de 1992, Artículos 12 y siguientes del Acuerdo 021 de 1993, y el Acuerdo 029 de 2009,

y
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3939 del 3 de noviembre de 2009 se hizo convocatoria a profesionales que deseen participar en un proceso de selección de hojas de vida, para conformar el Banco de Información de Elegibles – BIE como docentes ocasionales y catedráticos externos, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que en el numeral 4 del artículo segundo de la mencionada Resolución se fijó la publicación de resultados para el día 14 de diciembre de 2009.

Que debido a la gran cantidad de aspirantes que se presentaron a la convocatoria y lo dispendioso de consolidación y revisión de resultados, se hace necesario modificar la fecha de publicación de resultados para el día 16 de diciembre de 2009.

En mérito de lo expuesto, el Rector (e) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

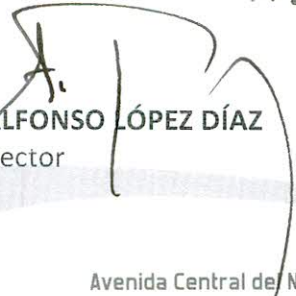
ARTICULO 1º. MODIFICAR el numeral 4 del artículo segundo de la Resolución 3939 del 3 de noviembre de 2009, en el sentido de expresar que la **publicación de resultados de la Convocatoria, se realizará el 16 de diciembre de 2009 en la cartelera de la respectiva Facultad y en la página WEB de la Universidad**, previa autorización de la Rectoría.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja,

14 DIC 2009


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector


WILSON ALCIDES VALENZUELA PÉREZ
Vicerrector Académico